



HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA APORTAR EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CONCURSO

Convocatoria:

Apellidos, Nombre:

DNI/NIE:

Méritos hasta: 03/01/2023

1) EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia laboral en:	Nº años (completos)	Nº meses (completos)	TOTAL
1.1) Experiencia profesional en funciones correspondientes a la misma categoría/escala en la Universitat Politècnica de València, incluyéndose aquellas declaradas a extinguir correspondientes al mismo perfil			
1.2) Experiencia profesional en funciones correspondientes a la misma categoría/escala en otras universidades públicas			
1.3) Experiencia profesional en funciones correspondientes a categorías/escalas distintas al apartado 1.1 en la Universitat Politècnica de València			
1.4) Experiencia profesional en funciones correspondientes a escalas o categorías iguales o similares al apartado 1.1 en otras Administraciones Públicas			

La justificación de la experiencia profesional se realizará de acuerdo a lo recogido en la guía de instrucciones del proceso de autobaremación.

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 15 años/60 puntos)

2) MÉRITOS ACADÉMICOS

2.1) Titulaciones académicas oficiales

Titulación de acceso:

Se valoran las titulaciones académicas oficiales distintas a la requerida para el acceso a la categoría/escala objeto de la convocatoria de nivel igual o superior incluyendo Doctorado y Máster Oficial.

Nombre de la titulación académica

.....

TOTAL PUNTOS TITULACIONES ACADÉMICAS (Máximo 6 puntos)

2.2) Conocimientos de idiomas

2.2.1) Conocimientos de valenciano

Certificado de competencias de la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià o del Servei de Normalització Lingüística de la Universitat Politècnica de València o tener los certificados que constan en el anexo II de la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con arreglo a la escala indicada en el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/SPNL/info/criterisequivalencias2019.pdf>

Certificado de competencias oficial (Máximo 10 puntos)

2.2.2) Conocimientos de idiomas oficiales de la Unión Europea (excepto inglés)

Títulos, diplomas y certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas acreditadas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (CertAcles), así como los indicados en la normativa vigente en materia lingüística. Las equivalencias de estudios establecidas de acuerdo con la legislación actual se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://cdl.upv.es/el-centro/normativa>

Idioma	Nivel	Organismo	Puntos
--------	-------	-----------	--------

TOTAL PUNTOS IDIOMAS COMUNITARIOS (Máximo 6 puntos).....

2.2.3) Conocimientos de idioma inglés

Títulos, diplomas y certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas acreditadas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (CertAcles), así como los indicados en la normativa vigente en materia lingüística. Las equivalencias de estudios establecidas de acuerdo con la legislación actual se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://cdl.upv.es/el-centro/normativa>

Certificado de competencias oficial (Máximo 10 puntos)

2.3) Cursos de formación y perfeccionamiento recibidos

Se valoran, de acuerdo con lo estipulado en esta convocatoria, hasta a un máximo de 8 puntos únicamente los cursos de formación y perfeccionamiento recibidos con el certificado de aprovechamiento que estén relacionados directamente con las funciones del cuerpo/escala objeto de la presente convocatoria y cuya fecha de expedición no exceda en más de quince años.

Nro. de cursos	Nro. de horas	Puntos
----------------	---------------	--------

TOTAL PUNTOS CURSOS RECIBIDOS (Máximo 8 puntos).....

La justificación de los cursos de formación se realizará de acuerdo a lo recogido en la guía de instrucciones del proceso de autobareación.

TOTAL PUNTOS POR MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)

Fecha:

TOTAL AUTOVALORACIÓN:

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

RELACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (Fecha de expedición que no exceda de 15 años)

Denominación del curso	Centro de expedición	Horas	Fecha expe.

RELACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (Fecha de expedición que no exceda de 15 años)

Denominación del curso	Centro de expedición	Horas	Fecha expe.

RELACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (Fecha de expedición que no exceda de 15 años)

Denominación del curso	Centro de expedición	Horas	Fecha expe.